

Huichapan, Hidalgo a 26 de septiembre de año 2022.

ASUNTO: Entrega del Marco Lógico 2023

L.A.E. VICTOR A. FALCÓN LÓPEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

AT'N: L.C.P. y P.A. MARTHA LUGOI JARAMILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y, me permito informarle que se hace entrega del Marco Lógico elaborado 2023, así como del Presupuesto de cada componente y presupuesto de operación, de forma física y digital 2023.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

**ATENTAMENTE**

SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
Q.F.B. ROSA PARDO OLGUÍN
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

**UNIDAD DE PLANEACIÓN**
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUICHAPAN 2020 - 2024
RECIBIDO
03 OCT. 2022
HORA 10:18

C.c.p. L.C.P. y P. A. Martha Lugo Jaramillo Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación
C.c.p. Expediente
QFB.RPO/hmg

UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
MIR



ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Municipal de apoyo al combate de la pobreza y mejorar el nivel de vida 2023.

1.- ANTECEDENTES

- 1.1 La población en su conjunto tiene carencias y necesidades sociales, propias de cualquier municipio, dentro de las cuales se encuentran la alimentación, acceso a servicios básicos y espacios de vivienda, seguridad social, salud y educación.
Nota: Es importante considerar que estamos inmersos en una posible recesión económica mundial producto de la pandemia provocada por el COVID-19 y variantes y el conflicto armado en el oriente de Europa y las sanciones de todo tipo a Rusia, que impactan a nivel mundial y por ende a nuestra sociedad.
- 1.2 Al revisar los datos estadísticos de CONEVAL (medición de la pobreza del Municipio de Huichapan, Hgo., 2015) existe una población en condiciones de pobreza extrema de 1 mil 862 personas, las cuales carecen de servicios de primera necesidad y, considerando que en el municipio el 64.4% de la población es rural, que por obvias razones, es más complicado que satisfagan necesidades básicas, por otro lado es importante señalar que el 13.9% (6, 597 hab.) son personas adultas mayores (60 años y más) y el 25.5% (12,082 hab.) de población infantil (0 a 14 años) consideradas grupos de población con más vulnerabilidad, que por medio de los programas de la secretaría se pueden mejorar sus condiciones de vida diaria. Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.
- 1.3 El Gobierno Municipal por medio de la Secretaría de Desarrollo Social (Despacho de la misma), Secretaría de bienestar, Congregación Mariana Trinitaria y proveedores regionales, que coadyuvan con programas que benefician a las familias huichapenses.
- 1.4 Los programas de la Secretaría de Desarrollo Social han beneficiado a 2, 967 familias de todo el municipio de Huichapan.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

- 2.1 La población en pobreza del Municipio de Huichapan, Hgo., no tiene acceso a bienes de primer orden, por que no cuenta con medios económicos y materiales para satisfacer sus necesidades básicas.
- 2.2 Están involucrados: Gobierno Municipal, Secretaría de Binestar, Cogragación Mariana Trinitaria y proveedores de la región para beneficiar a 1 mil 862 personas que se encuentra en extrema pobreza.
- 2.3 Problemas sociales de toda índole (económicos, alimenticios, salud, educativos, en general de bienestar social), falta de presupuesto, estudios socioeconómicos, comunidades alejadas de la cabecera municipal, falta de transporte público regular...
- 2.4 Condiciones de vida no apropiadas para tener una mejor calidad de vida (salud, alimentación, educación, vivienda digna...)
- 2.5 han mejorado las condiciones vida por medio de los programas implementados por la Secretaría, adquirido artículos materiales y comestibles por parte de los beneficiarios para mejorar las condiciones de vida de las familias huichapenses. se pretende mantener el apoyo o superar a las 2, 967 familias de todo el municipio.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

3. Mejorar las condiciones de vida de la población huichapense, sobre todo de los más pobres.
- Objetivo núm. 1:** Dotar a un mayor número de familias de Tinacos para evitar el problema de falta de agua limpia sobre todo en época de estiaje, subsidiado con el 40% de su valor real, Calentadores solares aprovechando energías renovables y limpias, reflejándose en la economía familiar (subsidiado con el 40% de su valor real), Llevar a un mayor número de familias leche líquida semidescremada con un subsidio del 55% de su valor real, mejorando la injusta proteica de la familia, todo esto coadyuvando con la Congragación Mariana Trinitaria
- Objetivo núm. 2:** Acceder una mejor alimentación, a base de fruta y verdura con precios más accesibles que los del mercado, Facilitar el acceso de paquetes de aves de postura, elevando el valor nutrimental proteico de las familias, y de esta forma poder generar ingresos económicos extras, dotar de colchones a las familias que lo requieran para mejorar las condiciones físicas y de confort a precios más razonables, coadyuvando con proveedores de la región.
- Objetivo núm. 3:** Capacitar a un mayor número de personas, para que por medio del aprendizaje, se autoemplen y mejoren su economía familiar
- 3.1.- No se cuenta con un Programa Presupuestario.

- 4.1. **Identificación y caracterización de la población potencial** .- El 38.1% del total de la población del municipio, que equivale a 20 mil 428 personas que se encuentran en condiciones de pobreza, consideradas como población potencial (INEGI, Censo de población 2020).
- 4.2. **Identificación y caracterización de la población objetivo** .- **Identifique y especifique la población o área de enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal**.- Como población objetivo, se considera estrictamente a 1 mil 862 personas, que se encuentran en condición de pobreza extrema, registrados por INEGI en el Censo de Población 2020.
- 4.3 **Cuantificación de las poblaciones** .- El Municipio de Huichapan existen familias de las comunidades que se encuentran en condiciones de pobreza (20 mil 428 personas) y en condición de pobreza extrema (1 mil 862 personas) distribuidos en las 36 comunidades y la cabecera municipal.

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	FISCAL ANTERIOR
4.3.1 Cuantifique la población potencial o área involucrada: 20, 428 personas.	4.3.2 Cuantifique la población o área que el programa pretende atender: 1, 862 personas.	4.3.3 Cuantifique a la población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario: 2, 967 personas.

4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo. A la secretaría llegan personas con diferente condición económica y social, que se suma a la población objetivo y está da cada dos años por medio del CONEVAL.

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

5.1 Describa los bienes y servicios que integran el programa , es decir los componentes.

Componente 1: Leche líquida semidescremada (12 litros por caja), Tinacos (tanque de 1100 litros tricapa, con accesorios), Calentadores solares (de 12, 15 y 18 tubos por unidad)

Componente 2: Paquetes de aves de postura. (10 aves por paquete), Despensas de fruta y verduras (productos básicos de temporada), Colchones ortopédicos (individual, matrimonial y king size), Laminas de (fibrocemento y polipropileno de 3 m de largo por .955 m de ancho y 5 mm de espesor)

Componente 3: Capacitación (jabones artesanales, bisutería, repostería)

5.2 Establecimiento de cursos de acción (etapas de la intervención).

5.3 Definir escenarios futuros a esperar.- Lo que se espera con los componentes antes mencionados, es que a corto y mediano plazo se mejoren las condiciones de pobreza de la población (reflejado en su bienestar físico, alimenticio y por ende en su salud)

6. ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

Programa:

1) Sujetos a Reglas de Operación: No

2) Otros Subsidios (Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.) La secretaría establece convenios con la Congregación Mariana Trinitaria y proveedores de la región para subsidiar productos en base a su costo real o en su defecto a un precio que mejore el del mercado.

3) Prestación de servicios Públicos (Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de gobierno; Funciones de desarrollo social; Funciones de desarrollo económico. La secretaría lleva a cabo una logística para cada acción que realiza, que involucra recursos humanos y materiales para poder llevar los bienes o productos a las comunidades o en su defecto, entrega masiva en un espacio determinado.

4) Provisión de Bienes Públicos (Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son de competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman para su posterior distribución en la población.) No

SI	1	2	3	4
NoN	1	2	3	4

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

Alimentación	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Educación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Salud	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Trabajo	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Vivienda	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Seguridad Social	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
No Discriminación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Medio ambiente sano	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Bienestar Económico	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>

7. PADRON DE BENEFICIARIOS

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos. **Tener padrones de las acciones**

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archivo

Archivo Excel:

No se eligió archivo

7.1 Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8.- REGLAS DE OPERACIÓN

8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archivo

Archivo Excel:

No se eligió archivo

UNIDAD RESPONSABLE	Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social
PROGRAMA SECTORIAL	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Municipal de apoyo al combate de la pobreza y mejorar el nivel de vida 2023.

POBLACION O AREA DE ENFOQUE POTENCIAL

20 mil 428 personas de las 36 comunidades y cabecera municipal.

POBLACION O AREA DE ENFOQUE OBJETIVO

1 mil 862 personas de las 36 comunidades y cabecera municipal.

PROBLEMATICA CENTRAL (PROPOSITO)

La población en pobreza del Municipio de Huichapan, Hgo., no tiene acceso a bienes de primer orden, por que no cuenta con medios económicos y materiales para satisfacer sus necesidades básicas.

MAGNITUD DEL PROBLEMA

1.- MAGNITUD DEL PROBLEMA TOTAL. 20 mil 428 personas de las 36 comunidades y cabecera municipal.	2.- MAGNITUD ATENDIDA EN EL EJERCICIO ANTERIOR. 2 mil 967 personas de todo el municipio.	3.- MAGNITUD META. 1 mil 862 personas de todo el municipio.
--	---	--

EFFECTO SUPERIOR (FIN)

Impulsar el desarrollo social, integral de todas las personas a travez de la articulación de políticas públicas encaminadas al desarrollo de las comunidades y las familias, así como el combate a la pobreza y, disminución de las carencias.





UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

MIR



ANEXO III. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA

ELABORACIÓN DE LA MIR

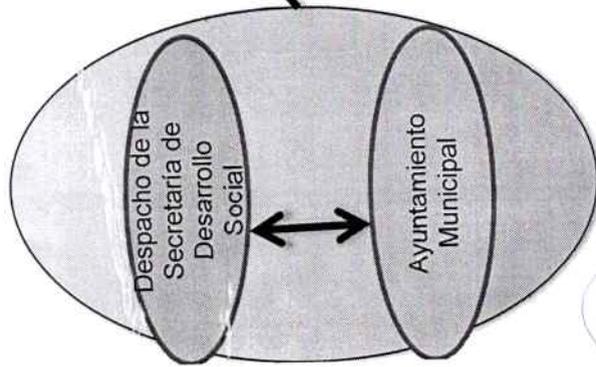
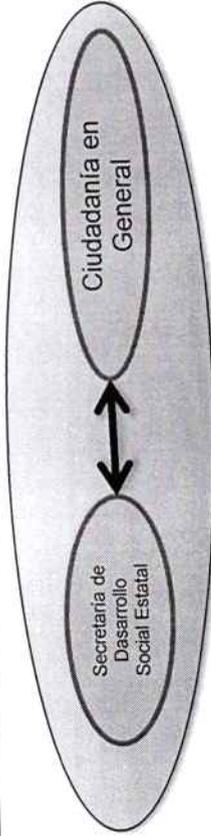
PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social

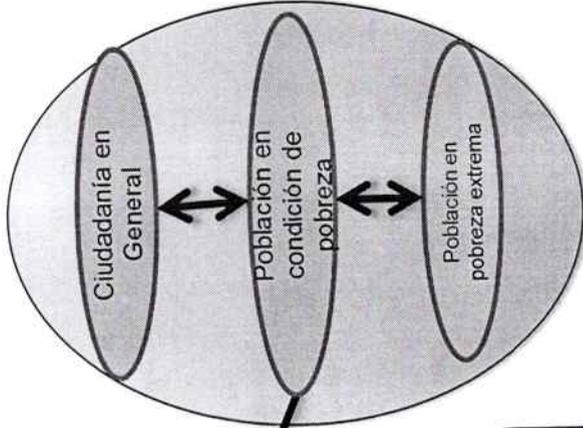
Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social

Programa Municipal de apoyo al combate de la pobreza y mejorar el nivel de vida 2023.

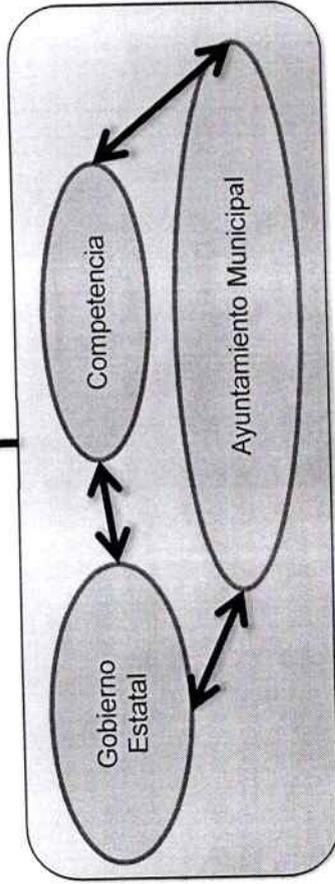
Indiferentes



La población en pobreza del Municipio de Huichapan, Hgo., no tiene acceso a bienes de primer orden, por lo que no cuenta con medios económicos y materiales para satisfacer sus necesidades básicas.



Beneficiarios

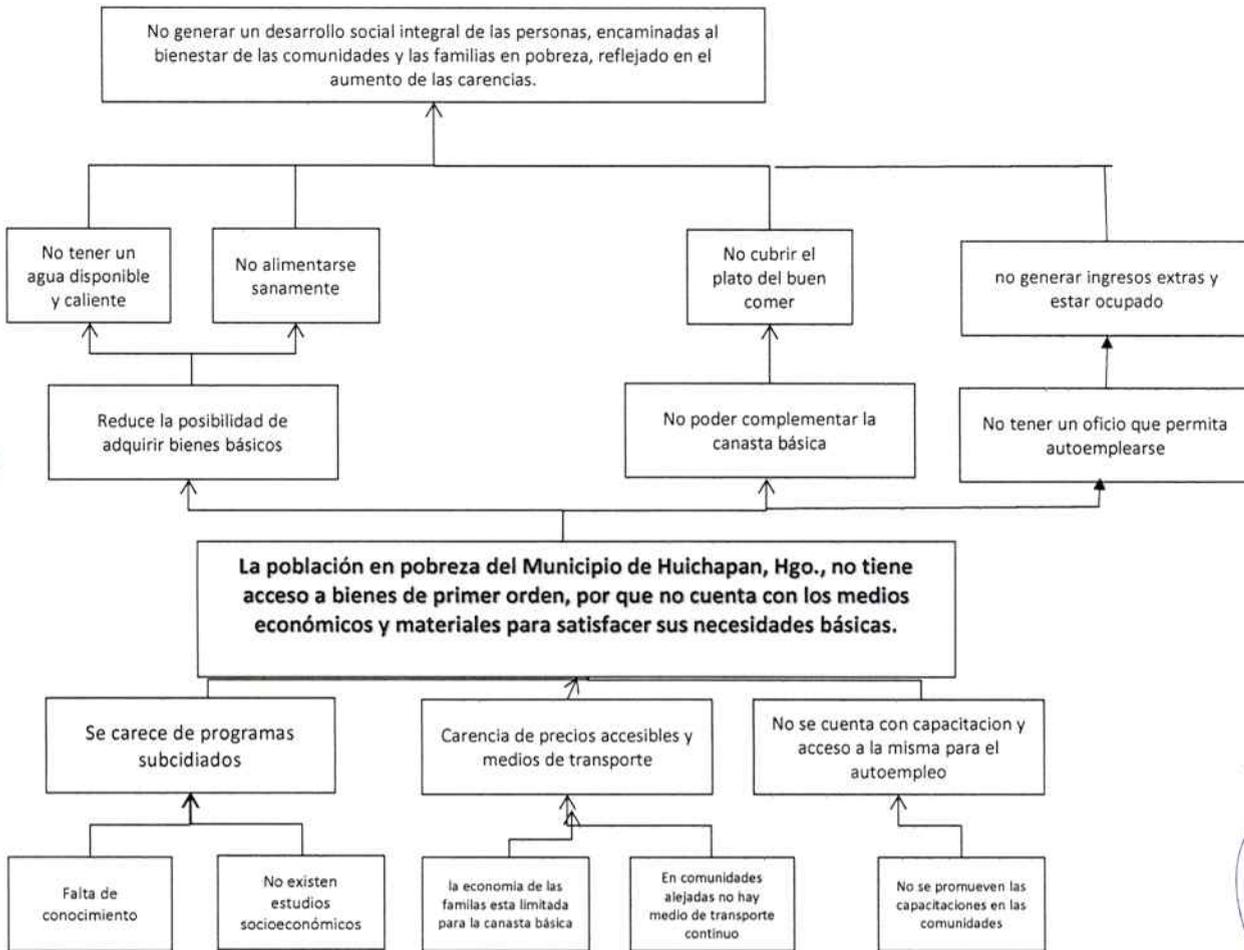


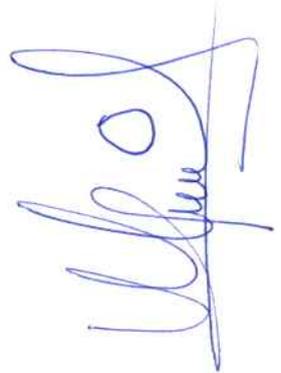
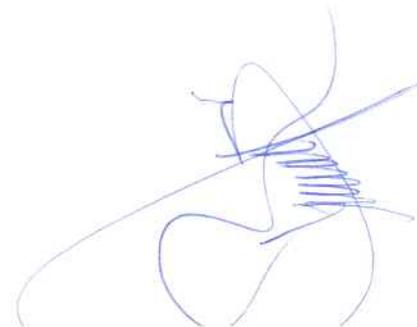
Opositores

Ejecutores

[Handwritten signatures and marks]

UNIDAD RESPONSABLE	Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Municipal de apoyo al combate de la pobreza y mejorar el nivel de vida 2023.



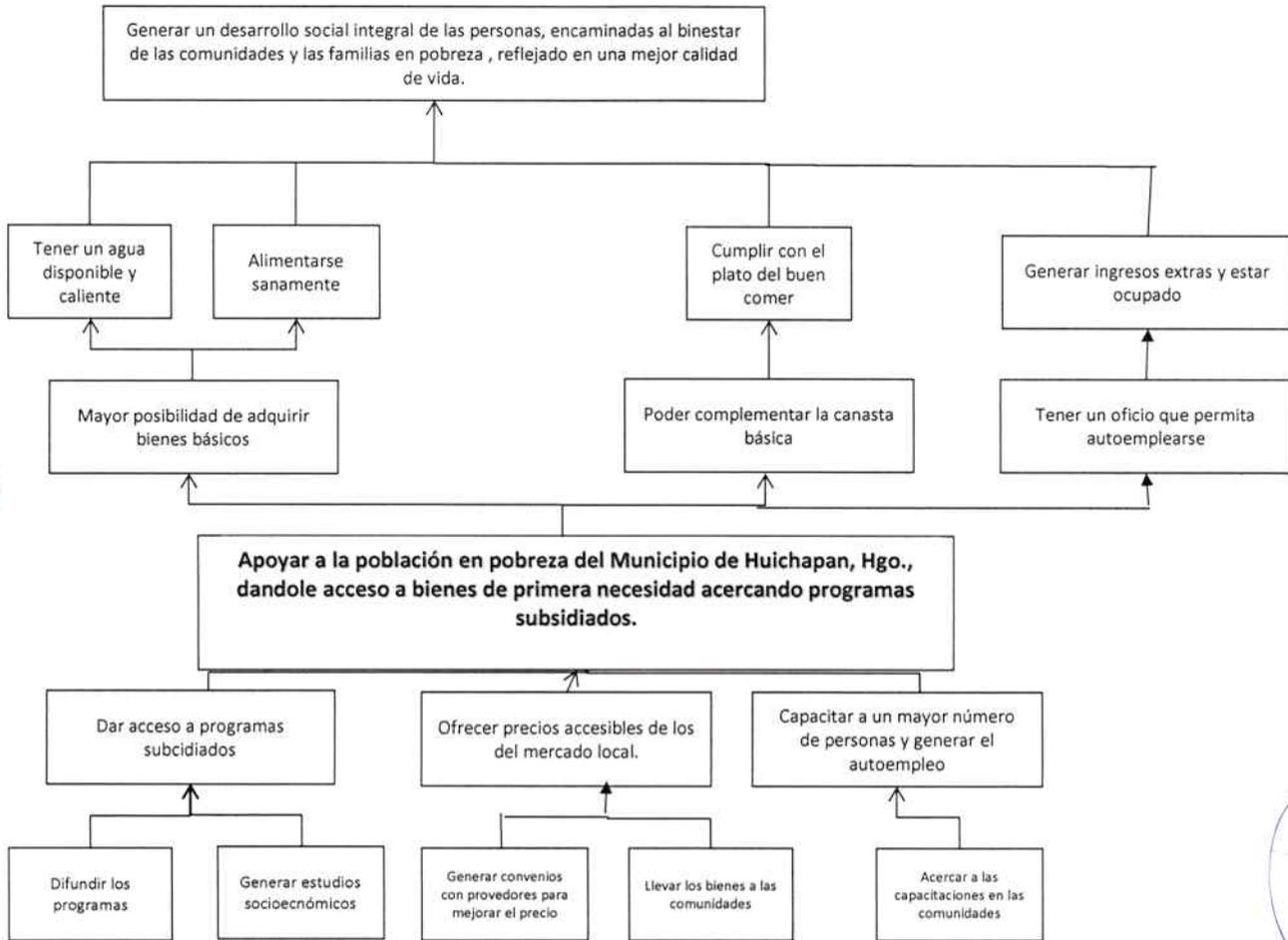





UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
MIR
ANEXO V. ÁRBOL DEL PROBLEMA



UNIDAD RESPONSABLE	Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Municipal de apoyo al combate de la pobreza y mejorar el nivel de vida 2023.



[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



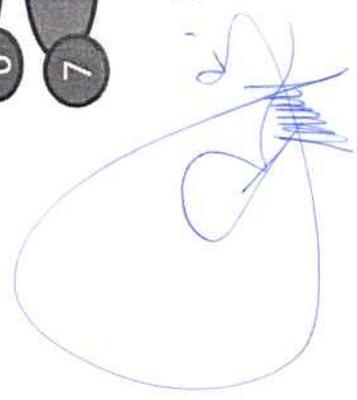
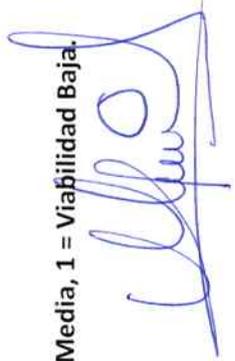
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
MIR

ANEXO VI. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS
3

UNIDAD RESPONSABLE	3
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LA MIR	Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social
PROGRAMA SECTORIAL	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Municipal de apoyo al combate de la pobreza y mejorar el nivel de vida 2023.

CRITERIOS DE VALORACIÓN	ALTERNATIVA 1 (COMPONENTE 1)	ALTERNATIVA 2 (COMPONENTE 2)	ALTERNATIVA 3 (COMPONENTE 3)
1 FACULTAD JURÍDICA	3	3	3
2 PRESUPUESTO DISPONIBLE	3	3	3
3 REALIZABLE EN CORTO PLAZO	3	3	3
4 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS TÉCNICOS	3	3	3
5 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	3	3	3
6 CULTURAL Y SOCIALMENTE ACEPTABLE	3	3	3
7 ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	3	3	3

Escala: 3 = Viabilidad Alta, 2 = Viabilidad Media, 1 = Viabilidad Baja.




UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

MIR



ANEXO VII. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Municipal de apoyo al combate a la pobreza y mejorar el nivel de vida 2023.

Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol de objetivos)
La población en pobreza del Municipio de Huichapan, Hgo., no tiene acceso a bienes de primer orden, por que no cuenta con medios económicos y materiales para satisfacer sus necesidades básicas.	Apoyar a la población en pobreza del Municipio de Huichapan, Hgo., dándole acceso a bienes de primera necesidad, acercando programas subsidiados.
Efectos	Fines
No generar un desarrollo social integral de la población en condiciones de pobreza, las lleva a padecer de bienes y servicios de primera necesidad, que repercute en el desarrollo de las comunidades y las familias reflejado en el aumento de las carencias	Generar un desarrollo social integral de las personas, encaminadas al desarrollo de las comunidades y las familias en pobreza, reflejada en una mejor calidad de vida.
Problema	Objetivo
La población en pobreza del Municipio de Huichapan, Hgo., carece de bienes y servicios que contribuyen al deterioro de calidad vida, debido a que no cuenta con medios económicos y materiales para satisfacer sus necesidades básicas.	Reducir los índices de pobreza de la población más vulnerable del Municipio de Huichapan, Hgo.
Población Objetivo	Población Objetivo
Grupos vulnerables	1 mil 862 personas de todo el municipio. (Acciones para reducir la pobreza)
Descripción del problema	Descripción del resultado

La población en pobreza del Municipio de Huichapan, Hgo., no tiene acceso a bienes de primer orden, por que no cuenta con los medios económicos y materiales para satisfacer sus necesidades básicas.

Apoyar a la población en pobreza del Municipio de Huichapan, Hgo., dándole acceso a bienes de primera necesidad acercando programas subsidiados.

Magnitud (Línea de base)	Magnitud (Resultado esperado)
1 mil 862 personas	2 mil 967 personas
Causas	Medios
Se carece de programas subsidiados	Leche líquida, tinacos y calentadores solares
Carencia de precios accesibles y medios de transporte	Aves de postura, despensas de fruta, verdura y abarrotes, colchones y laminas
No se cuenta con capacitación y acceso a la misma para el autoempleo	Capacitación (jabones artesanales, bisutería, repostería)

Elaboró
Q.F.B. Rosa Pardo Olguín
Secretaría de
Desarrollo Social

Supervisó
C.P. Martha Lugo Jaramillo
Encargada de la Unidad de
Planeación

Autorizó
C. Emeterio Moreno Magos
Presidente Municipal
Constitucional de
Huichapan, Hgo.

**SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL**